Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 738

REF.: APRUEBA RECURSOS POR CONCEPTO DE ALCANTARILLADO PARA PROGRAMA CECI RAYENCURA DE LA LOCALIDAD DE TALCAMAVIDA, COMUNA DE HUALQUI.

CONCEPCIÓN 14 MAR. 2017

V I S T O S:

1.- Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones. **2.-** Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación. **3.-** Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado. **4.-** Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado". **5.-** Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado. **6.-** D. L. Nº 1263 sobre Administración Financiera del Estado. **7.-** Resolución Nº 1.600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República. **8.-** Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; **9.-** La Resolución Nº 015/026 de fecha 04.02.00 pronunciada por Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; **10.-**La Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. **11.-**Lo dispuesto en el Decreto N°98 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI Biobío. **12.-**La Resolución N° 015/0073 de 13.04.2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de JUNJI Biobío, a doña Andrea Paola Saldaña León. **14.-** La Resolución Exenta N°015/ 0150 de 20.03.2015 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. **15.-** Ordinario N° 814 de fecha 21.02.2017, de Director Regional del Biobío (S), de Junta Nacional de Jardines Infantiles, a doña María Antonia Cepeda Antoine, solicitando aprobación de recursos por concepto de Regularización sistema particular de alcantarillado – fosa séptica para el centro CECI "Rayencura" de la localidad de Talcamavida, comuna de Hualqui. **16.-** Ordinario N°015/0547 de fecha 01.03.2017, emanado de doña María Antonia Cepeda Antoine, Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, informando la Aprobación de Recursos para el centro CECI "Rayencura" de la localidad de Talcamavida, comuna de Hualqui. **17.-** Memo N° 15 de fecha 03 de Marzo de 2017 emitido por Coordinador Regional Programas PMI, CECI Y CASH del Biobío, solicitando la Emisión de Resolución Exenta que apruebe recurso para programa CECI "Rayencura de la localidad de Talcamavida, comuna de Hualqui, año 2017.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, en virtud de Ordinario N° 814 de fecha 21 de Febrero de 2017, de Dirección Regional del Biobío, de Junta Nacional de Jardines Infantiles, dirigido a doña María Antonia Cepeda Antonie, Directora Departamento Técnico Pedagógico, se solicita la aprobación de recursos por concepto de Regularización

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

sistema particular de alcantarillado – fosa séptica para el centro CECI "Rayencura" de la localidad de Talcamavida, comuna de Hualqui, año 2017.

2.-Que, a través de Ordinario N° 015/ 0547 de fecha 01 de Marzo de 2017, doña María Antonia Cepeda Antonie, Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, aprueba recursos por concepto de Regularización sistema particular de alcantarillado – fosa séptica para el centro CECI "Rayencura" de la localidad de Talcamavida, comuna de Hualqui, año 2017, por un monto de $ 1.669.201.-

3.- Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la resolución Nº 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución Nº 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles .

R E S U E L V O:

1.-TÉNGASE POR APROBADOS, los montos, correspondientes a Regularización sistema particular de alcantarillado – fosa séptica señalados en Ordinario N° 015/0547 de fecha 01 de Marzo de 2017, para el funcionamiento del Centro Educativo Cultural de la Infancia año 2017, correspondiente a la región del Biobío, denominado Rayencura, localidad de Talcamavida, Comuna de Hualqui, por una suma total de **$1.669.201** (un millón seiscientos sesenta y nueve mil doscientos un peso) desglosándose en:

NOMBRE PROGRAMA CECI	COMUNA	TOTAL ITEM TRANFERENCIAS	RUT	CONTRAPARTE	REPRESENTADA POR
RAYENCURA, TALCAMAVIDA	HUALQUI	$1.669.201	70.595.800-9	IGLESIA EVANGÉLICA DE DIOS PENTECOSTAL	ABERCIO FERNÁNDEZ RIVAS

2.- IMPÚTESE a la asignación presupuestaria subtitulo (24), ítem (03), asignación (172), subasignación (03), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ANDREA SALDAÑA LEON
DIRECTORA REGIONAL DEL BIOBIO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ASL/FSC/CSM/KBM/ACHC/PAMX/BG/SAF/moz
Distribución:
- Unidad Jurídica / Ley de Transparencia
- Programa CECI
- Contabilidad
- Entidad
- Oficina de Partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
O'Higgins Poniente N°77, 5° Piso, Of. 503
Concepción, Región del Bio Bío, Chile
Fono: (56-41) 2125560
www.junji.gob.cl